

# BOLETÍN BRUSELAS-JUNTA



## ASUNTOS INSTITUCIONALES

### Consejo Europeo del 27 y 28 de junio

Los días 27 y 28 de junio de 2013 tuvo lugar en Bruselas la reunión del Consejo Europeo. Los principales temas debatidos fueron el desempleo juvenil y el impulso de la inversión y mejora del acceso al crédito, especialmente para las pymes, para impulsar la financiación de la economía. Además, el Consejo decidió abrir negociaciones de adhesión con Serbia y alcanzó un Acuerdo de Estabilización y Asociación entre la Unión Europea y Kosovo.



En materia de **empleo juvenil**, el Consejo señaló que se debían movilizar todas las fuerzas disponibles para alcanzar el objetivo común de que los jóvenes que no trabajan ni siguen estudios o formación se reintegren al empleo, a la educación o a la formación como expone la Recomendación del Consejo sobre la Garantía Juvenil. El Consejo acordó las siguientes medidas concretas para conseguir este objetivo:

- Aplicar los Fondos Estructurales en el empleo juvenil, aprovechando las posibilidades que brinda el Fondo Social Europeo al apoyo a la creación de nuevos empleos para los trabajadores jóvenes.
- Impulsar la Iniciativa sobre Empleo Juvenil para que sea operativa en enero de 2014, lo que permitirá empezar a efectuar los primeros desembolsos a los beneficiarios en las regiones de la UE en las que se registran tasas de desempleo juvenil superiores al 25%, como es el caso de España.
- El BEI contribuirá a la lucha contra el desempleo juvenil a través de sus iniciativa “Trabajo para los jóvenes” y de su programa “Inversión en la Capacitación”.
- Se impulsará la movilidad de los jóvenes solicitantes, animando a los Estados miembros a que utilicen parte de sus asignaciones del FSE para apoyar los regímenes de movilidad transfronteriza.
- Se fomentará la calidad en la formación de aprendices y el aprendizaje en el trabajo mediante la Alianza Europea para la Formación de Aprendices.
- Participación de los interlocutores sociales a través del “Marco de acciones sobre el empleo juvenil” acordado el pasado 11 de junio.

A escala nacional los Estados miembros deberán seguir adelante con las reformas para modernizar los sistemas de educación y formación profesional, reforzar la cooperación entre la educación y empresa, promover la formación de aprendices y el trabajo en

prácticas, así como el emprendimiento y las empresas emergentes.

**En el que se refiere al crecimiento, competitividad y empleo**, el Consejo Europeo ha dado por concluido el Semestre Europeo 2013 al refrendar en general las recomendaciones específicas por país. Los Estados miembros tendrán que plasmar esas recomendaciones en sus presupuestos, reformas estructurales y políticas sociales y de empleo, con el objetivo final de crecimiento y el saneamiento presupuestario.

El Consejo acordó también poner en marcha un nuevo Plan de Inversiones para restablecer el crédito y facilitar la financiación de la inversión, especialmente a las pymes, por su importante papel en la creación de empleo.

Este se ha congratulado del acuerdo alcanzado sobre el Marco Financiero plurianual (MFP) de la UE para los próximos siete años y que desempeñará un papel crucial de apoyo a la economía actuando como catalizador del crecimiento y del empleo en toda Europa y sirviendo de palanca para las inversiones productivas y en capital humano.

Se señaló también la necesidad de acelerar las medidas recogidas en el Pacto por el Crecimiento y el Empleo aprobado hace un año, sobre todo en lo que se refiere a Mercado único, la innovación, la Agenda Digital, los servicios, la energía y la fiscalidad.

El Consejo debatió sobre las nuevas medidas para fortalecer la **gobernanza económica** presentadas en diciembre tras el informe "Hacia una auténtica UEM". Señaló que estas deberían reforzar la legitimidad y la responsabilidad democráticas en el nivel en que se toman y aplican las decisiones.

También señaló que la principal prioridad es finalizar la unión bancaria, esencial para garantizar la estabilidad financiera, reducir la fragmentación financiera y restablecer el crédito normal a la economía. Asimismo, el Consejo debatió sobre la necesidad de coordinación de las políticas económicas y de reforzar la dimensión social de la UEM, para una mejor coordinación de las políticas sociales y de empleo.

En relación con la **ampliación**, el Consejo Europeo refrendó las conclusiones del Consejo y las recomendaciones de 25 de junio de 2013. Se decidió abrir negociaciones de adhesión con Serbia. La primera conferencia intergubernamental se celebrará a más tardar en enero de 2014. Con anterioridad, el Consejo adoptará un marco de negociación y el Consejo Europeo lo confirmará en su sesión habitual dedicada a la ampliación. Por último, se adoptaron las Decisiones por las que se autoriza la apertura de negociaciones sobre un Acuerdo de Estabilización y Asociación entre la Unión Europea y Kosovo.

Para más información:

[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_Data/docs/pressdata/es/ec/137649.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/es/ec/137649.pdf)

## EMPRESA E INDUSTRIA

### La UE potencia el desarrollo de las pymes para crear empleo

En la actualidad el 85% del empleo que se crea en el sector privado de la UE es consecuencia de la labor realizada por las pymes. La Comisión ha llegado a la conclusión de que favorecer el emprendimiento y facilitar la actividad económica de la pequeña empresa, es la mejor opción para acabar con el problema del desempleo.



El Programa Marco de Competitividad e Innovación (CIP, 2007-2013) se encuadra dentro de esta visión global, proporcionando a las pymes los fondos necesarios para el desarrollo de su actividad. Cerca de 200.000 pymes se han aprovechado de los 12,5 mil millones de euros que otorga el programa de financiación. La UE aportará alrededor de 21 millones de euros a las pymes de cara a mejorar la situación del mercado laboral.

Las principales iniciativas de la Comisión lanzadas en 2013 para ayudar a las pymes han sido:

- Mejorar el acceso a la financiación: La Comisión Europea en colaboración con el Banco Europeo de Inversiones, presentó el 3 de mayo en Dublín un informe orientado a mejorar las condiciones y facilidades de financiación de las pymes. El presente informe partía de tres pilares esenciales a desarrollar entre los que se encontraban la difusión de información sobre los Fondos Estructurales (Fondo Social Europeo y Fondo de Desarrollo Regional) en el portal web, herramientas para las PYMEs para luchar

contra los pagos tardíos (una de las principales causas de su desaparición) y proporcionar información de cara a facilitar el desarrollo de la actividad de las empresas en el exterior.

- **Iniciativa empresarial Europea para conseguir crecimiento económico:** El objetivo es el desarrollo del emprendimiento para crear nuevos puestos de trabajo. Para conseguir este objetivo la Comisión lanzó el Plan de Acción 2020 del Espíritu Empresarial basado en una combinación de inversión, regulación y educación emprendedora. Con respecto a este último punto la Comisión llevará a cabo una serie de acciones (academias de verano, material pedagógico, etc.) para inculcar una cultura emprendedora en las aulas.
- **Penetrar en los mercados emergentes:** Para conseguir este objetivo la UE cuenta con delegaciones y programas empresariales en países con un rápido crecimiento económico. Así se creó en Asia en abril de 2013 la oficina de ayuda en materia de propiedad intelectual ASEAN PYMEs para ayudarlas a superar los retos en materia de protección de datos.
- **Reducir las cargas administrativas:** las cargas administrativas que tienen que soportar las pymes durante el ejercicio de su actividad económica, legislación, impuestos, seguridad del producto, cualificaciones profesionales, protección de datos, legislación laboral y contratación pública se encuentran entre sus principales obstáculos. La comisión está trabajando al respecto y para ello llevó a cabo una amplia consulta entre las empresas.
- **Obtención de financiación:** La Red Europea para las Empresas incluye asesoramiento sobre servicios de asociación tecnológicos, programas de asistencia, acceso a la financiación, legislación europea, internacionalización e innovación. Cada año asiste a más de dos millones de pymes para el soporte de determinados programas y la promoción de Misiones para el Crecimiento.
- **Proporcionar consejos básicos:** A partir de libros guía que tratan áreas específicas de interés para las empresas, incluyendo ejemplos prácticos desarrollados por grupos de expertos, que las empresas pueden desarrollar a lo largo de su actividad productiva.
- **No modificar el concepto de pymes:** Según un estudio presentado el 25 de junio en Bruselas no es necesario modificar la definición de pyme, aunque sí se recomienda acceder a la definición de pyme en el sitio web de la Comisión o a la actualización de la definición de pyme en la Guía del Usuario.

## EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

### Las inversiones de la UE en educación y empleabilidad de los jóvenes dan resultado según un informe de la OCDE

El informe “Panorama de la educación 2013”, es un informe anual de la OCDE en el que se analizan los sistemas educativos de los 34 países de la OCDE, incluidos 21 Estados miembros de la UE. El informe confirma la importancia de las políticas destinadas a modernizar los sistemas educativos e incrementar las oportunidades para que los jóvenes estudien o reciban formación en otro país.



Androulla Vassiliou, comisaria Europea de Educación, Cultura, Multilingüismo y Juventud ha declarado que este informe es una importante fuente de datos y que la inversión en educación siempre es rentable a largo plazo. Los Estados miembros no pueden permitirse ignorar este hecho a la hora de asignar los presupuestos públicos: *“como confirma este informe, los recortes del gasto en educación en general, y en salarios del personal docente en particular, pueden obstaculizar nuestro objetivo de ofrecer unos sistemas educativos eficientes y de gran calidad”*.

En el actual contexto de elevado desempleo juvenil, la inversión en educación y en una formación de calidad ocupa un lugar central en la agenda de las políticas de la UE. “Trabajar juntos por los jóvenes europeos” es la nueva iniciativa de la Comisión, donde se establecen las acciones que la UE ha realizado, o que pondrá en marcha, para ayudar a los Estados miembros a modernizar y mejorar sus sistemas educativos.

El informe “Panorama de la educación 2013”, presentado el 25 de Julio, contiene datos sobre educación procedentes de los 34 países miembros de la OCDE, entre los que se incluyen 21 Estados miembros de la UE. Seis países de la UE no forman parte de la OCDE (Bulgaria, Chipre, Letonia, Lituania, Malta y Rumanía), por lo que no están incluidos en el informe. El informe confirma el análisis que ha hecho la Comisión de las tendencias que caracterizan a los sistemas educativos europeos, mientras que, al mismo tiempo, es un

reflejo de las grandes diferencias que existen entre los Estados miembros.

En la mayor parte de los Estados miembros ha disminuido el gasto en educación por estudiante aunque éste sigue por encima de la media de la OCDE (7200 euros frente a 6900 euros del conjunto de la OCDE). Además, algunos países, combinan tanto un bajo nivel de inversión en términos absolutos como una tendencia decreciente desde 2008-2009 (Bulgaria, Grecia, Italia, Rumanía y Eslovaquia).

Por término medio, el 15% de los jóvenes entre 15 y 29 años de edad ni trabajaban ni recibían educación o formación en 2011. En Irlanda, Grecia, España e Italia, más del 20 % de los jóvenes se encontraba en esta situación. Para evitar una «generación perdida», deben desempeñarse unos programas de educación y formación específicos, como programas de aprendizaje o períodos de prácticas de gran calidad.

Aunque los países de la UE tienen un porcentaje de estudiantes en programas de formación profesional de nivel de educación secundaria superior más elevado que la media de la OCDE, la imagen varía mucho entre los Estados miembros: en 2011, este porcentaje era superior al 70 % en Bélgica, Chequia, Austria, Eslovaquia y Finlandia. Sin embargo Estonia, Irlanda, Grecia, Hungría, Portugal y Reino Unido no tenían más del 40 % de estudiantes en estos programas. Los comisarios Androulla Vassiliou y László Andor han presentado el 2 de julio la Alianza Europea para la Formación de Aprendices en Leipzig, Alemania, con el fin de reforzar la calidad y la oferta del aprendizaje y la formación profesional en toda la UE.

Por otro lado, los salarios del personal docente se han reducido aproximadamente en un 4% en términos reales entre 2009 y 2011 y equivalen a entre el 77 % y el 89 % del de los trabajadores a tiempo completo con niveles de estudios similares. El mantenimiento de esta tendencia podría poner en peligro la contratación de una nueva generación de profesores motivados que sustituya a un personal que está envejeciendo y se jubilará próximamente.

Se ha producido una mejora dentro de los países de la UE en la distribución por géneros en la educación terciaria, aunque no de manera homogénea en todos los ámbitos. Tal como muestra el informe, hay más mujeres con un título de licenciatura o de máster que hombres (representan aproximadamente el 60 % de todos los titulados). Sin embargo, en materias clave como las matemáticas, la ciencia y la tecnología, su porcentaje solamente ha pasado del 40 al 42 % (excepto en República Checa, Alemania y Eslovaquia en los que ha crecido). Sin embargo, las oportunidades de empleo siguieron siendo mucho mejores para los hombres que para las mujeres con estudios terciarios.

Más información:

Se puede consultar el informe «Panorama de la educación 2013» en el siguiente [enlace](#)

Sobre los indicadores de «Panorama de la educación 2013»: [Indicadores de la OCDE](#)

## MEDIO AMBIENTE

### **La Comisión presenta una propuesta relativa al seguimiento, la notificación y la verificación de las emisiones de CO<sub>2</sub> procedentes del transporte marítimo.**

El pasado 28 de junio, la Comisión Europea presentó una propuesta de Reglamento para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) procedentes del sector del transporte marítimo. Para ello ha propuesto una normativa que obliga a los propietarios de los grandes buques que utilizan los puertos de la UE a supervisar y notificar las emisiones anuales de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) de sus buques. Junto con la propuesta de reglamento, la Comisión también ha publicado una Comunicación en la que expone su estrategia para hacer frente a este tipo de emisiones y reducirlas, preferentemente a través de medidas de dimensión mundial.



Las emisiones del sector del transporte marítimo internacional representan hoy en día el 3% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero (GEI) y el 4% de las emisiones de GEI de la UE. Si no se adoptan medidas, se prevé que se incrementen considerablemente en el futuro, habida cuenta del aumento que se estima registrarán los intercambios comerciales entre todos los continentes. Este crecimiento minaría los esfuerzos que se están realizando en otros sectores para reducir las emisiones globales de

GEI de la UE.

Con esta propuesta, la Comisión pretende establecer el marco jurídico de la UE para la recopilación y la publicación de datos anuales verificados sobre las emisiones de CO2 de todos los buques de gran tamaño (más de 5000 toneladas de registro bruto) que utilizan los puertos de la UE, independientemente del lugar en que estén matriculados. En este sentido, los armadores deberán asimismo supervisar y notificar la cantidad verificada de CO2 emitida por sus buques de gran tamaño que efectúen trayectos entre puertos de la UE o tengan su origen o destino en ellos. También se les exigirá que proporcionen otros datos, como los destinados a determinar la eficiencia energética del buque.

Los buques deberán llevar a bordo un documento de conformidad, que deberá extender un verificador independiente y será objeto de inspección por parte de las autoridades de los Estados miembros.

Esta propuesta, que pasará a partir de ahora a discutirse por el Parlamento Europeo y por el Consejo, se pretende aplicar a partir del 1 de enero de 2018.

Texto de la propuesta de Reglamento: [http://ec.europa.eu/clima/policies/transport/shipping/docs/com\\_2013\\_480\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/clima/policies/transport/shipping/docs/com_2013_480_en.pdf)

Texto de la Estrategia: [http://ec.europa.eu/clima/policies/transport/shipping/docs/com\\_2013\\_479\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/clima/policies/transport/shipping/docs/com_2013_479_en.pdf)

Más información:

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-13-622\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-13-622_es.htm)

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-13-626\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-13-626_en.htm)

[http://ec.europa.eu/clima/policies/transport/shipping/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/clima/policies/transport/shipping/index_en.htm)

## SALUD Y ASUNTOS SOCIALES

### La Comisión Europea reconoce Andalucía como referente en materia de envejecimiento activo

La Comisión Europea ha reconocido a Andalucía como referente en materia en envejecimiento activo por las buenas e innovadoras prácticas impulsadas por las estrategias de Envejecimiento Activo y de Salud Digital.



Este reconocimiento se ha hecho público en una ceremonia en la que han participado la Vicepresidenta de la Comisión Europea responsable de la Agenda Digital y la Directora General de Salud y Consumidores, Paola Testori Coggi, quienes han destacado en sus intervenciones la importancia de difundir las ideas que eran objeto de galardón.

La entrega de premios el pasado 1 de julio significó el final de un proceso de evaluación por pares en el que las experiencias presentadas por cada región eran valoradas por expertos de otras regiones, lo que hace que el reconocimiento sea tanto a nivel político como técnico, avalando el trabajo desarrollado desde la Consejería de Salud y Bienestar Social en los ámbitos de la Estrategia Andaluza de Envejecimiento Activo y la Estrategia de Salud Digital.

La Secretaría General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida de la CSBS, Josefa Ruiz, recogió el galardón de la Comisión. Andalucía ha recibido la puntuación más alta y la mención especial de la Comisión Europea y junto a ella, otras treinta y una ciudades y regiones de toda Europa han sido reconocidas como lugares de referencia. Los lugares de referencia son grupos de ciudades, regiones, hospitales u organizaciones de asistencia sanitaria integrados que ofrecen ejemplos concretos de servicios innovadores con valor añadido probado para los ciudadanos y los sistemas de asistencia sanitaria en las regiones en la Unión Europea.

Con objeto de facilitar su difusión, las distintas experiencias acreedoras de esta distinción han sido incluidas en la publicación "Reference Sites. Excellent innovation for ageing. A European guide"

([http://ec.europa.eu/health/ageing/docs/eipaha\\_reference\\_sites\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/health/ageing/docs/eipaha_reference_sites_en.pdf))

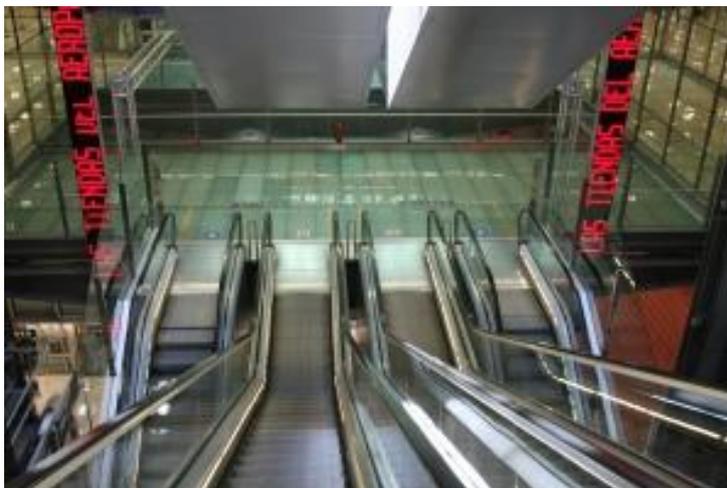
Este reconocimiento se produce en el marco de la Asociación Europea para la Innovación sobre un Envejecimiento Activo y Saludable,

cuyo objetivo es prolongar por dos años la esperanza de vida con buena salud en la Unión Europea antes de 2020, mediante la mejora de la salud y calidad de vida, unos sistemas de asistencia socio-sanitarios sostenibles y eficaces a largo plazo y el aumento de la competitividad de la industria de la UE a través de las empresas y la expansión en nuevos mercados. La Asociación Europea para la Innovación sobre el Envejecimiento Activo y Saludable incluye seis ámbitos de innovación: seguridad y efectividad de la medicación, prevención de caídas, fragilidad y desnutrición, cuidados integrados, vida autónoma e independiente y entornos adaptados a las necesidades de las personas mayores.

## TRANSPORTES

### Campaña de información sobre los derechos de los pasajeros.

La campaña de información sobre los derechos de los pasajeros se presentó oficialmente en la estación de trenes de Bruselas Zuid/Midi el 26 de junio, en el stand del Centro Europeo del Consumidor y también se desarrollaron eventos paralelos a nivel local. El comisario de Movilidad y Transportes, Siim Kallas, ha declarado lo siguiente: «Para millones de europeos, las vacaciones representan un período de descanso bien merecido y la inmensa mayoría viajarán sin problemas. Sin embargo, a veces las cosas salen mal. Este verano, por primera vez, los turistas pueden viajar por toda Europa sabiendo que disfrutan de derechos al amparo de la legislación de la UE, independientemente del destino y del medio de transporte.».



Esta campaña se organiza porque en la UE el 59 % de los pasajeros aéreos desconocen sus derechos, el 34 % los conocen y el 7 % no saben ni tan siquiera que los tienen. Además, el 66 % de los ciudadanos de la UE desconocen sus derechos contractuales a la hora de comprar su billete de transporte, a diferencia del 34 % que sí los conocen. Por otro lado, uno de cada seis europeos sufre alguna discapacidad y, además, la tendencia general al envejecimiento de la población europea acarrearán un aumento constante de pasajeros con necesidades de asistencia específicas relacionadas con una discapacidad o una movilidad reducida. Uno de los objetivos de la legislación sobre los derechos de los pasajeros es ofrecer a las personas discapacitadas o con movilidad reducida las mismas posibilidades que los demás ciudadanos a la hora de viajar.

La UE es la primera región del mundo que ofrece toda una serie de derechos a los pasajeros, en relación con todos los medios de transporte (aéreo, ferroviario, vías navegables y autobús). Los pasajeros deben conocer mejor los derechos de los que gozan actualmente al amparo del Derecho de la UE.

Derechos que, entre otros, asisten a los pasajeros mientras viajan en avión: no discriminación basada en la nacionalidad en relación con las tarifas y otras condiciones contractuales; compensación de entre 125 y 600 euros dependiendo de la distancia si el vuelo es cancelado y la persona es informada menos de 14 días antes de la salida (a no ser que la aerolínea pueda probar que la cancelación es debida a causas extraordinarias); y misma compensación si se deniega el embarque al pasajero en contra de su voluntad.

Derechos de los pasajeros que viajan en tren: no discriminación basada en la nacionalidad en relación con las tarifas y otras condiciones contractuales; posibilidad de comprar los tickets en el tren si no es posible en el mostrador, por internet o por teléfono; y compensación del 25% del precio del ticket por retrasos entre 60 y 119 minutos o del 50% si el retraso es de al menos 120 minutos.

Derechos de los pasajeros que viajan en barco: elección entre reembolso o retorno en caso de cancelación o retraso en la salida superior a 90 minutos; y compensación de entre un 25 y un 50% del precio del ticket en situaciones de retraso en la llegada.

Derechos que asisten a los pasajeros cuando viajan en autobús: compensación del 50% del precio del ticket por retrasos de al menos 120 minutos; y garantía de reembolso o reasignación en caso de cancelación o retraso de más de 120 minutos.

En cuanto al modo de queja, primero se debe contactar con la compañía de transportes independientemente del medio de transporte escogido. Dentro de la UE, los operadores de transporte deben tener mecanismos para manejar las quejas de los pasajeros. Si el pasajero no queda satisfecho con la respuesta, puede contactar con la Agencia Estatal del medio de transporte del que se trate.

Puede consultarse más información sobre la campaña de información de la Comisión [aquí](#).



Año Europeo de los Ciudadanos 2013  
[www.europa.eu/citizens-2013](http://www.europa.eu/citizens-2013)

